



NORMAS DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE GOLF
Nº 00

ASUNTO NORMAS GENERALES DE UTILIZACION DEL CAMPO DE GOLF

11ª REVISION (enero de 2013)

1. ACCESO AL CAMPO

- Todos los usuarios del CDSCMET "La Dehesa", sus invitados y los jugadores de otros clubes con correspondencia concertada (en adelante jugadores) podrán hacer uso del campo de golf de acuerdo con las presentes normas, debiendo obtener previamente la correspondiente "tarjeta de acceso al campo" (*green-fee*) en la oficina de golf.
- Todos los jugadores están obligados a seguir las indicaciones de la Vocalía de Golf, Comité de Competición, *marshall*, *starter* y personal de la Oficina de Golf en lo referente al cumplimiento de las Normas Generales de Utilización del Campo de Golf

2. CONDICIONES DE ACCESO

Los jugadores deberán abonar antes de la salida el importe del *green-fee*, según las tarifas en vigor. El ticket acreditativo de su pago podrá ser solicitado durante el recorrido.

Al abonar el importe, a los jugadores, se les podrá solicitar la siguiente documentación:

- Carnet de usuario del CDSCMET La Dehesa o tarjeta de invitado.
- Licencia federativa en vigor.
- Para jugar en sábado, domingo y festivo, hasta las 12:51 horas será obligatorio disponer de handicap nacional. El resto de los días no será exigido.

Nota: En horario establecido para jugar sin handicap, todos los jugadores de nivel Cadete a Benjamín sin handicap, podrán hacer uso del campo debiendo ir acompañados de otro de nivel mayor con licencia federativa o un jugador con handicap nacional.

3. INVITADOS

- El usuario comunicará dicha circunstancia cuando solicite el *green-fee*, abonándose el importe correspondiente en vigor para un invitado.
- Los sábados domingos y festivos el número de invitados se limitará a "diez". Cada usuario podrá invitar un máximo de "dos" personas por día festivo, sábado o domingo.
- El resto de los días no existirá límite.
- El usuario deberá jugar con sus invitados y es responsable de que cumplan las normas generales de utilización del campo.
- Los invitados deberán cumplir los mismos requisitos de acceso al campo que los usuarios, excepto disponer del carnet de usuario.



4. CORRESPONDENCIAS

- Según las condiciones para cada una de ellas.

5. TARIFAS DE UTILIZACIÓN Y ABONOS

Debido a las modificaciones que, de forma regular, se producen en las Tarifas de utilización del campo de golf, las mismas se encontraran expuestas en la Oficina de *green-fee*. Referente a la validez y caducidad de los abonos, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los abonos solo serán válidos de lunes a viernes no festivos y nunca en competición.
- Los abonos de 30 *green-fees* caducarán a los seis meses de su expedición sin sobrepasar en ningún caso el 31 de diciembre de 2013. Podrán ser utilizados por todos los miembros de la misma familia.
- Los abonos de clases de golf caducarán el 31 de diciembre del año siguiente a su adquisición.
- El abono mensual caducará el último día del mes en curso.
- El abono anual GF de mayores caducará el 31 de diciembre del año en curso. Es personal e intransferible.
- El abono de 10 clases grupales incluye 2 cubos de bolas gratis en el campo de prácticas.

6. ACOMPAÑANTES

- Cada jugador podrá llevar como máximo un acompañante no jugador que deberá cumplir con las mismas Normas Generales de Utilización del Campo de Golf.

7. OBTENCIÓN DEL HANDICAP

- Se obtendrá mediante la superación de los exámenes correspondientes, tanto teóricos como prácticos, según las normas que disponga la Real Federación Española de Golf, y la Vocalía de Golf a través del Comité de Competición.

8. VESTIMENTA

- En el golf no es necesario una uniformidad especial. Sin embargo la vestimenta se basa en la discreción y el buen gusto. Aunque no es necesario llevar corbata no se debe jugar con pantalones tejanos y camiseta.
- No se permitirá el acceso al campo de golf con alguna prenda de "chándal", shorts, traje de baño etc. Tampoco sin prenda de vestido superior o que esta no lleve cuello o mangas en los caballeros. Esta prenda superior deberá ir por dentro de la inferior.
- El calzado será específico de golf, sin clavos metálicos.

9. NORMAS DE ETIQUETA

- El respeto mutuo y las reglas de etiqueta es algo que caracteriza al jugador de golf y por tanto de obligado cumplimiento.



- La etiqueta en el golf es un conjunto de normas de comportamiento dirigidas a mejorar la seguridad, la calidad y el placer del juego. Una buena colaboración y cortesía por parte de los jugadores pueden representar una gran diferencia en el grado de satisfacción para uno mismo y cuantos le rodean en la práctica del golf.
- Todo este conjunto de normas son obligatorias y cualquier anomalía o incumplimiento debe comunicarse a la Vocalía por escrito. Todos los casos serán debidamente estudiados.

10. NÚMERO DE JUGADORES EN UNA PARTIDA

- Los partidos de cuatro bolas, en el tee de salida y durante todo el recorrido, tienen preferencia sobre los de tres y estos sobre los de dos. Un jugador solo no tiene derechos y debe dejar paso a cualquier otro partido.
- Siempre que se considere conveniente para el desarrollo del juego, el *Marshall* podrá agrupar los equipos durante el desarrollo del mismo y en la salida.
- En ningún caso se admitirán partidas de más de cuatro jugadores, aunque jueguen por parejas, con excepción de competiciones cuya modalidad lo exija. No se permite acceder al campo dos o más jugadores con una sola bolsa de Golf.

11. INICIO DEL JUEGO

- El *Marshall*, será la persona que indique por qué hoyos se iniciará el juego, normalmente el uno. Esta totalmente prohibido iniciarlo por otro sin autorización expresa del Marshall, así como saltarse hoyos.

12. CUIDADO DEL CAMPO

- Cada jugador tiene la obligación de reparar los daños que produzca en el campo durante el recorrido, tales como:
 - Reparar con arena las marcas en los *tees* de salida.
 - Reponer "chuletas".
 - Rastrillar *bunquers*.
 - Piques de bolas en el *green*, etc...
- Prohibido utilizar bolas de prácticas durante el recorrido, y en el *green* de prácticas.
- Prohibido también jugar con dos o mas bolas y/o realizar tiros de prácticas en el recorrido del campo grande y/o en el pequeño de tres hoyos, excepto en clases acompañados por un profesor del Centro.
- Respetar la prohibición de paso de carros de golf en *tees* y *greenes*.
- En beneficio de todos se deben reparar los daños que observemos, aun sin haberlos causado nosotros mismos.
- Igualmente es deseable se comunique a la oficina de golf, o al Marshall cuantos desperfectos se observen en el recorrido.



13. SEÑALIZACIÓN

- El campo se encuentra debidamente señalizado en cuanto a:

En calles (fairway):

- Fuera de límites.- estacas blancas o vallas metálicas.
- Obstáculo de agua lateral.- estacas rojas.
- Obstáculo de agua frontal.- estacas amarillas.
- Terreno en reparación.- estacas o banderas azules.
- Barras blancas.- 200m al borde de green. En pares 5
- Barras blancas.- 150 m. al borde del green.
- Barras blancas.- 100 m. al borde del green.

En los tee:

- Bolas amarillas.- caballeros.
 - Bolas rojas.- señoras
- Solo el Capitán de Campo o persona autorizada por el mismo, estará facultado para cambiar la señalización. Ningún jugador puede manipular las marcas y delimitaciones del campo.

14. HORARIO DE APERTURA DE INSTALACIONES Y ACCESO AL CAMPO

➤ Apertura y Cierre

Se establecen los horarios siguientes.

1. ENERO Y FEBRERO.

Acceso a las instalaciones 09:00

Apertura del campo de 09:24 horas a 18:30 horas

2. MARZO.

Acceso a las instalaciones 08:30

Apertura del campo de 08:57h horas a 19:30 horas

3. ABRIL.

Acceso a las instalaciones 08:30

Apertura del campo de 08:57 a 20:30 horas

4. MAYO.

Acceso a las instalaciones 08:30

Apertura del campo de 08:57 a 21:00 horas

5. JUNIO, JULIO Y AGOSTO.

Acceso a las instalaciones 08:15

Apertura del campo de 08:39 a 21:00 horas



Centro Deportivo Socio Cultural Militar "LA DEHESA"

6. SEPTIEMBRE.

Acceso a las instalaciones 08:15

Apertura del campo de 08:39 a 20:30 horas

7. OCTUBRE.

Acceso a las instalaciones 08:30

Apertura del campo de 08:57 a 19:30 horas

8. NOVIEMBRE.

Acceso a las instalaciones 08:30

Apertura del campo de 08:57 a 18:30 horas

9. DICIEMBRE

Acceso a las instalaciones 09:00

Apertura del campo de 09:24 a 18:30 horas

Se podrán despachar green-fees hasta 60 m antes de la hora de cierre del campo.

A la hora de cierre se cerraran los vestuarios y los cuartos de palos. A partir de la hora del cierre ningún jugador deberá permanecer en las instalaciones.

➤ Días Laborables

- A la apertura del Centro las salidas se efectuarán por orden de llegada. No obstante es aconsejable se agrupen jugadores para completar partidas.

➤ Fines de Semana y Días Festivos

- Se accederá al campo mediante reserva previa de hora de salida, durante el turno de mañana, de acuerdo con los requisitos del punto 15.
- Se asignarán salidas cada nueve (09) minutos, siendo obligatorio realizar el primer recorrido de 9 hoyos como máximo en dos horas y quince minutos (2:15), para permitir la distribución de acuerdo con los cuadros siguientes:

HORARIO ENERO, FEBRERO y DICIEMBRE

PARTIDA	START	HOYO 10	HOYO 18	PARTIDA	START	HOYO 10	HOYO 18
1	09:24	11:39	13:54	8	10:27	12:42	14:57
2	09:33	11:48	14:03	9	10:36	12:51	15:06
3	09:42	11:57	14:12	10	10:45	13:00	15:15
4	09:51	12:06	14:21	11	10:54	13:09	15:24
5	10:00	12:15	14:30	12	11:03	13:18	15:33
6	10:09	12:24	14:39	13	11:12	13:27	15:42
7	10:18	12:33	14:48	14	11:21	13:36	15:51



HORARIO JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE

PARTIDA	START	HOYO 10	HOYO 18	PARTIDA	START	HOYO 10	HOYO 18
1	08:39	10:54	13:09	8	09:42	11:57	14:12
2	08:48	11:03	13:18	9	09:51	12:06	14:21
3	08:57	11:12	13:27	10	10:00	12:15	14:30
4	09:06	11:21	13:36	11	10:09	12:24	14:39
5	09:15	11:30	13:45	12	10:18	12:33	14:48
6	09:24	11:39	13:54	13	10:27	12:42	14:57
7	09:33	11:48	14:03	14	10:36	12:51	15:06

HORARIO MARZO, ABRIL, MAYO, OCTUBRE y NOVIEMBRE

PARTIDA	START	HOYO 10	HOYO 18	PARTIDA	START	HOYO 10	HOYO 18
1	08:57	11:12	13:27	8	10:00	12:15	14:30
2	09:06	11:21	13:36	9	10:09	12:24	14:39
3	09:15	11:30	13:45	10	10:18	12:33	14:48
4	09:24	11:39	13:54	11	10:27	12:42	14:57
5	09:33	11:48	14:03	12	10:36	12:51	15:06
6	09:42	11:57	14:12	13	10:45	13:00	15:15
7	09:51	12:06	14:21	14	10:54	13:09	15:24

Nota: Siempre que la luz del día lo permita.

- Un jugador o los jugadores de una partida podrán ser obligados a retirarse del campo por indicación del Marshall, ya sea por juego lento o pérdida de hoyos y retrasar el juego.

15. RESERVA DE HORAS DE SALIDA

- Para los usuarios militares en situación de actividad o reserva con destino, la reserva de hora de salida se hará entre las 09:00 horas y las 11:00 horas del jueves para el sábado y del viernes para el domingo de cada semana.
- Los días festivos, no fines de semana, se realizara de 09:00 horas hasta las 11:00 horas de dos días antes de la fiesta.
- Estos jugadores solo podrán reservar hora para ellos mismos y otros usuarios en la misma condición.
- Para poder hacer uso de esta preferencia, los militares en situación de actividad o reserva con destino, deberán estar inscritos en una lista permanente que obrará en poder de la oficina de golf, presentando estos usuarios militares, por Fax (915095583) o e-mail secretariagolf@gmail.com , la documentación acreditativa de su situación. El Centro podrá comprobar posteriormente la información aportada por el usuario a través de SIPERDEF. Al cesar o cambiar de destino, el usuario deberá comunicarlo para poder mantener al día la citada lista.



- El turno general de reserva para el resto de los usuarios comenzara a las 11:00 horas del jueves para el sábado y del viernes para el domingo y finalizara a la hora de cierre de la oficina. La reserva para los días festivos se realizara en el mismo periodo de tiempo dos días antes de la fecha.
- La reserva solo podrá hacerse por teléfono (91-5095591) o personalmente en la oficina.
- En el momento de la reserva de hora, deberá personarse en el lugar de salida 15 minutos antes de la hora asignada, rebasado ese límite de tiempo se podrá asignar ese turno al jugador en una lista de espera que se abrirá al efecto. La lista de espera se completará por riguroso orden de llegada.
- Si algún jugador en activo se diera de baja el día anterior al sábado, domingo o festivo, el hueco solo podrá ser cubierto por otro jugador en activo. En caso contrario pasaría a ser cubierto por los apuntados en la lista de espera.
- Todo jugador con hora de reserva deberá personarse en el lugar de salida 15 minutos antes de la hora asignada, rebasado ese límite de tiempo se podrá asignar ese turno al jugador en la lista de espera, que corresponda. La lista de espera se completara por riguroso orden de llegada.
- Cuando un jugador con reserva que no pueda presentarse a su hora en el campo, deberá ponerlo en conocimiento de la oficina de golf antes de las 9:30 horas del mismo día. En caso de no hacerlo, deberá abonar el importe del *green-fee* en la primera ocasión posible no permitiéndosele el acceso al campo hasta la satisfacción del mismo

16. CORRESPONDENCIAS

- Para hacer uso de las correspondencias con los campos concertados, se deberán retirar los correspondientes vales en la oficina de Golf, en caso de saturación se restringirá a un máximo de dos (2) correspondencias por jugador y semana.
- Ningún jugador debe dirigirse al club objeto de correspondencia, sin antes haber cumplido el párrafo anterior.
- Si un club con correspondencia impone otra norma, ésta deberá cumplirse independientemente de lo escrito anteriormente.

17. RECLAMACIONES/SUGERENCIAS

- Se entregarán en la Oficina de Golf por escrito y dirigidas al Director del Centro, al Vocal de Golf o al Comité de Competición, dependiendo del asunto, y siempre por el usuario titular de cada unidad familiar, haciendo constar:
 - Nombre y apellidos. (con referencia al empleo si es usuario militar)
 - Número de usuario.
 - Texto de la reclamación.
 - Fecha.
 - Firma.
 - Teléfono de contacto.



- Se deberá cumplimentar el formulario de "HOJA DE QUEJAS/SUGERENCIAS" que se encuentra en la oficina de *green-fees*.

18. NORMAS DE UTILIZACION DEL "PITCH AND PUTT", "PUTTING GREEN" Y ZONA DE APPROACH.

- Se podrá hacer uso del campo de tres hoyos por los jugadores, después de abonar las tarifas vigentes, ajustándose de igual forma a estas Normas.
- El campo de putting green se reserva exclusivamente para esta práctica. Queda excluido, por tanto, realizar "*approaches*" sobre dicha superficie.
- La Zona de Approach se reserva exclusivamente para realizar tiros de "approach" quedando prohibida la práctica del "putt".

19. NORMAS DE JUEGO EN LAS COMPETICIONES

- En todas las competiciones que se celebren se seguirán las Reglas de Golf dictadas por la Real Federación Española de Golf y las Reglas Locales que figuren expuestas en el tablón de anuncios de la Vocalía
- Se fijarán para cada prueba, exponiéndose al convocarse. El delegado del Comité para cada torneo actuará como responsable de la prueba.

➤ **19.1. Calendario de Competiciones**

- El calendario de competiciones para cada año se publicará en el calendario oficial de la Real Federación Madrileña de Golf, pudiéndose modificar por el Comité de Competición. También se publicará en el tablón de anuncios de la Vocalía de Golf.

➤ **19.2. Apertura de las listas de inscripción**

- Para los campeonatos que figuran en el calendario de competiciones, las listas se abrirán con la antelación indicada en las correspondientes Convocatorias de los Torneos.

➤ **19.3. Formalización de Inscripciones**

- Los jugadores que deseen participar en alguna prueba, deberán estar Federados con Handicap Nacional. Excepcionalmente podrá limitarse el handicap para participar en alguna competición.
- Todas las inscripciones se formalizarán ante el personal de la Oficina de Golf. Para que una inscripción sea válida se aportará al personal de la Oficina de Golf los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos.
 - Número de licencia.



- Cuando se formalice una inscripción por mediación de una persona distinta al jugador, se anotarán los datos mencionados anteriormente y el nombre de la persona que efectúa la inscripción.
- Un usuario podrá realizar 2 inscripciones como máximo, incluido él mismo.
- Sólo será válida la cancelación que se haga a través del personal de la Oficina de Golf. Cuando la cancelación se haga por mediación de una persona distinta al jugador, se anotará el nombre de la persona que hace la cancelación.
- El Comité de Competición, con la autorización del Director del Centro, podrá inscribir, tanto en los torneos sociales como en los patrocinados, el número de invitados que se determine.

➤ **19.4. Cierre de las listas de Inscripción**

- Para los campeonatos que se jueguen en fin de semana, tanto si es solo el sábado o el domingo como si se desarrolla en sábado y domingo, las listas se cerrarán el miércoles anterior a las 10:00 horas. SI por cualquier circunstancia no se pudiera cerrar el miércoles, se haría el martes.
- Estos plazos, excepcionalmente, podrán ser cambiados en la Convocatoria del Torneo

➤ **19.5. Confección de las listas y horarios de salida**

- El Comité de Competición deberá comprobar que, por parte de la oficina de *green-fees*, se confeccione las listas de los jugadores admitidos o participantes en el torneo así como el horario de salida.
- En los casos en que el campeonato esté limitado a un número determinado de jugadores y sea necesario establecer una lista de espera o un corte, el Comité de Competición o el responsable de la prueba, en su caso, establecerán las condiciones del mismo, tomando en consideración siempre que sea posible, las recomendaciones al efecto dictadas por la Real Federación Española de Golf.
- Los "huecos" que se produzcan a la hora de dar la salida en una prueba determinada, se rellenarán preferentemente con aquellos jugadores que estén incluidos en la lista de espera y que estén presentes en el momento de la llamada del starter, respetando el estricto orden en el que figuren en dicha lista.

➤ **19.6. Exposición de la lista de admitidos y composición de los partidos**

- La lista de admitidos al torneo con indicación de los turnos de salida (sábado mañana, sábado tarde, domingo mañana etc...) se publicará el mismo miércoles del cierre de la inscripción, en Internet y en el tablón de anuncios de la Vocalía.
- La composición definitiva de las partidas se realizará, bajo el criterio del Comité de Competición, con la lista de admitidos mencionada y actualizada con las bajas producidas desde el momento del cierre de la inscripción. Estas listas se publicaran en el tablón de anuncios de la Vocalía a partir de las 12:00h del día anterior al comienzo del torneo.



➤ **19.7. Pago de la inscripción**

- El jugador que se inscriba en un campeonato, y no se borre de la lista antes del cierre de la misma y por cualquier circunstancia, no pueda tomar parte en la misma, deberá satisfacer el importe del *green-fee* correspondiente.
- A todo jugador que adeude una inscripción se le exigirá su pago el primer día que se presente a jugar, debiendo abonarla junto con los derechos de juego de dicho día. Si no es abonada la deuda, no se podrá acceder al campo de golf hasta la total cancelación de la misma.
- En determinados torneos, a criterio del Comité de Competición, se podrá solicitar el pago de la inscripción por adelantado.

➤ **19.8 Retraso en el inicio del juego**

- Los jugadores tendrán que estar a disposición del *Starter* 15 minutos antes de la hora prevista para su salida.
- Los retrasos en la presentación de los jugadores, serán penalizados de acuerdo a lo establecido por las reglas de la Real Federación Española de Golf.

➤ **19.9 Teléfono móvil**

- Durante las competiciones queda prohibido el uso del teléfono móvil. El jugador deberá desconectarlo antes del comienzo de la competición. El incumplimiento de esta norma será penalizado con arreglo a las normas de la Real Federación Española de Golf.

20. CUARTO DE PALOS

- Se cumplirán las Normas para uso de las taquillas del cuarto de palos del golf.
- El horario de apertura y cierre estará de acuerdo a la apertura y cierre del campo.
- Cada usuario será responsable del manejo de su equipo. No se responde de daños, pérdidas o sustracciones.

21. RÉGIMEN SANCIONADOR

- El Comité de Competición, en aplicación de las Reglas de Golf (Reg. 33-7 "Penalidad de descalificación") puede, por una falta grave de la etiqueta, imponer una penalidad de descalificación bajo esta Regla. Si la descalificación se produce en una competición que conste de varios partidos, implicará la descalificación para toda la competición.
- En todo caso, y a discreción del Comité, se podrá cursar el Acta correspondiente al Comité de Disciplina deportiva de la FGM, para que inicie el procedimiento sancionador deportivo correspondiente.



- En otros casos no relacionados con la competición deportiva, se aplicará el régimen sancionador contemplado en la Instrucción Técnica 09/12 sobre "Régimen Jurídico y de Funcionamiento de los CDSCM,s del Ejército de Tierra" del MAPER del ET.

22. EXCLUSIONES A ESTAS NORMAS

Cualquier tipo de exclusión a estas normas tendrá que ser autorizada por el Director Gerente del Centro, o, puntualmente por el Vocal Delegado de Golf, quien lo comunicará al Director Gerente a la mayor brevedad posible.

Madrid, 1 de enero de 2013

EL VOCAL DELEGADO DE GOLF

EL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO

-Jesús Pérez Oviedo-

- José Carlos Delgado de Velasco -